

*Acta de la Vigésima Sesión Ordinaria de la  
Comisión de Administración Pública Local*

---

Siendo las 09:30 horas del día 9 de abril de 2015, en el Recinto Legislativo de Donceles y Allende de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; en el Salón Heberto Castillo, se llevó a cabo la Vigésimo Primer Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-** Buenas tardes a todos. Vamos a dar inicio a nuestra vigésima primera sesión ordinaria de la Comisión de Administración Pública Local, hoy también es nuestra sesión número 100 de trabajo de esta Comisión y cabe el espacio para resaltarlo.

Voy a solicitar atentamente al diputado Adrián Michel que en su calidad de Secretario de esta Comisión, pueda dar lectura a la lista de asistencia y nos informe la verificación del quórum.

**EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.-** Muy buenos días a todas y a todos.

Por instrucciones de la Presidencia, esta Secretaría deja constancia que en la lista de asistencia previa hay registro de 7 diputados, por lo cual hay quórum legal para sesionar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Compañeros, con antelación esta Presidencia les ha hecho llegar la información necesaria para analizar los asuntos que tenemos en cartera y que nos convocan el día de hoy. Dado que no se recibieron comentarios respecto del acta de la sesión anterior que ahí se incluye, solicito atentamente al diputado Secretario preguntar a los legisladores presentes si podemos obviar su lectura y aprobarla de manera directa en un mismo acto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las diputadas y diputados si podemos dispensar la lectura y aprobar en un mismo acto el acta de la sesión anterior.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura y aprobada el acta de la sesión anterior, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le solicito, diputado Michel, dar lectura al orden del día y preguntar a los legisladores presentes si estamos en condiciones de aprobarlo en sus términos.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al orden del día.

- 1.- Lista de asistencia y verificación de quórum.
- 2.- Aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Consideración de la versión estenográfica de la sesión anterior.
- 5.- Comunicados de la mesa directiva.
- 6.- Iniciativas, puntos de acuerdo, proposiciones y proyectos que hayan sido turnados para su estudio.
- 7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo.

Cabe aclarar que este apartado séptimo comprende 16 asuntos para estudio y dictamen de esta Comisión, mismos que voy a obviar la lectura, atendiendo al tiempo.



VI LEGISLATURA



8.- Presentación de pronunciamientos, propuestas y avisos.

9.- Asuntos generales.

Una vez leído el orden del día y repartido, que fue con antelación, a las señoras y señores diputados, se pregunta si es de aprobarse el orden del día en sus términos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el orden del día, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Asimismo le solicito someter a consideración de los presentes la Versión Estenográfica de la sesión anterior y obviar su lectura ya que no se recibieron comentarios previos respecto a este punto.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se somete a consideración la Versión Estenográfica de la sesión anterior de esta Comisión y en el mismo acto también se les solicita la dispensa de la lectura. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se obvia la lectura, diputado Presidente y está considerada en sus términos por parte de los diputados presentes.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado. Continuando con el orden del día, en el punto número 5, en la carpeta que tienen en sus manos se incluye un apartado con los comunicados recibidos hasta el 1º de abril de este año 2015 por parte de la mesa directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Les reitero que el secretario técnico está a sus órdenes para ampliar datos sobre cualquier asunto que sea de su interés y también les comento que no se entregan por obvio ahorro de recursos, para lo cual cualquier consulta pueden hacerla directamente con el secretario técnico.

También les informo que dentro del apartado 6 se encontrará una relación de los asuntos que también nos han sido turnados hasta esa fecha para llevar a cabo el análisis correspondiente, mismos que serán procesados en futuras reuniones ordinarias o de Comisiones Unidas.

Si no hay comentarios sobre estos numerales, le solicito al diputado Secretario dar lectura al siguiente punto del orden del día, así como sus numerales subsecuentes.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al numeral 7 y 7.1.

El 7 es, análisis, discusión y en su caso aprobación de proyectos de dictámenes a iniciativas, proposiciones con o sin punto de acuerdo.

El 7.1 es, dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. La iniciativa que estamos por dictaminar se refiere a elevar a rango de Secretaría del gabinete del Gobierno del Distrito Federal la Agencia de Gestión Urbana, la cual hasta donde nosotros percibimos cumple normativa y operacionalmente en el nivel que tiene con las funciones encomendadas desde su creación en 2013. Entre algunas de estas destacan como básicas ser una oficina de coordinación de acciones conjuntas con otras dependencias, incluida la Secretaría de Obras y Servicios.

Cabe recordar que ya antes habíamos declinado una propuesta en este sentido, incluso fue retirada de la mesa en su momento por el diputado que la postuló.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

Si bien en este caso el promovente de la iniciativa es diferente, no encontramos cambios sustanciales que sustenten y motiven circunstancias que ameriten dicha modificación al andamiaje estructural y administrativo del Gobierno del Distrito Federal.

Dado que el dictamen ya ha sido distribuido con oportunidad, solicito al diputado Secretario someter a consideración de los diputados presentes el presente proyecto de dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen. ¿Hay algún diputado o diputada que quiera hacer uso de la palabra?

Se procede entonces a votar el dictamen. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado el dictamen en sus términos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Secretario. Una vez aprobado, le solicito dar lectura al siguiente punto de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto es el 7.2, que es el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el Artículo 17 y se adicionan los Artículos 18 Bis y 18 Ter en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal para establecer los requisitos que deberán de cumplir los titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. En este caso la iniciativa que se analiza promueve la adición de nuevos requisitos para aquellos servidores públicos que sean designados como titulares de alguna secretaría del gabinete del Gobierno del Distrito Federal, se incluyó el requisito para quien se postule referente a contar con experiencia



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

en materia administrativa y el rubro relacionado con la dependencia al ramo al cual está designado y, por otro lado, no haber desempeñado durante los últimos tres años anteriores al nombramiento algún cargo directivo en asociaciones privadas relacionadas con la secretaría de la cual será titular.

El proyecto de dictamen al respecto se encuentra en positivo por lo cual le solicito diputado Secretario someter a consideración de los diputados presentes el proyecto de dictamen que hemos presentado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen. ¿Hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Si no hay intervenciones, se procede a votar el mismo. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado en sus términos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Una vez aprobado le solicitaría dar lectura al numeral 7.3 de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es el relativo al dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, para que emprendan acciones encaminadas a regularizar el funcionamiento de los llamados *food trucks* en la Ciudad.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.



VI LEGISLATURA



**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias. Este punto de acuerdo está dirigido a las Secretarías de Desarrollo Económico del Distrito Federal y de Desarrollo Urbano y Vivienda, a fin de solicitarles que lleven a cabo acciones para regularizar el funcionamiento de los llamados *food trucks* en la Ciudad.

Esta dictaminadora considera que la Ley Orgánica que rige a la administración pública de esta Ciudad no otorga atribución alguna de la cual se desprenda la acción de regularizar una actividad comercial por acción única o coordinada de la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal.

El proyecto de dictamen está en contra porque esas Secretarías no cuentan con las atribuciones para regularizar comercio informal o tolerado, así sea realizado en los llamados *food trucks*, por lo cual le solicito al diputado Secretario someter a consideración de los legisladores el presente dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a discusión el dictamen. ¿Hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Si no hay intervenciones se procede a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado en sus términos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias diputado. Le solicito continuar con la lectura del numeral 7.4.

**EL C. SECRETARIO.-** Es relativo al dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley que Regula el Comercio de Comida Preparada a través de Estructuras Móviles sobre Ruedas en el Distrito Federal.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.



VI LEGISLATURA



**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En este caso la iniciativa se refiere a crear una ley específica que regule el funcionamiento de los llamados *food trucks* en la Ciudad.

La problemática que notamos durante el análisis de esta iniciativa es que no existe claridad sobre los sujetos que se beneficiarían con la aprobación de esa nueva ley. Así se perciben contradicciones insalvables que confrontan incluso el objeto de la propia ley, debido a que la definición que se pretende habilitar en esta propuesta y de la cual parte todo el articulado es ampliamente difusa y explico por qué.

Para la promoverte, una estructura móvil sobre ruedas sobre la cual recaería la aplicación de esta Ley sobre regularización, es aquella que cuenta con la infraestructura e instalaciones necesarias para el comercio de alimentos de forma temporal.

Esta definición deja abiertos esquemas de inclusión legal para quienes actualmente utilizan estructuras similares dedicadas a la venta de otro tipo de alimentos y que ya existen como es la venta de tamales en bicicletas, esquites o algunos otros.

De la lectura de la exposición de motivos claramente se deduce que estos no son el sujeto que pretende beneficiar la aprobación de dicha ley.

Por otro lado, esa ambigüedad duplica la complejidad de registrar, ordenar, controlar y regularizar a todos aquellos poseedores de estructuras similares, independientemente que de aprobarse una ley en estas condiciones se prevé fácilmente que la actividad aumentará desproporcionalmente y de manera aún más desordenada, esto sin contar las atribuciones que pretende otorgarle a la Secretaría de Desarrollo Económico cuando desde la perspectiva de esta dictaminadora debieran de estar en la Secretaría de Salud o las que plantea darle a las Delegaciones, cuando son atribuciones de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o de la Secretaria de Movilidad.



El proyecto de dictamen está en contra y ha sido distribuido con oportunidad a cada uno de los diputados, por lo tanto le solicitaría, diputado Secretario, someter a consideración el proyecto de dictamen que hemos presentado.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a discusión el dictamen. ¿Hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra?

Si no hay intervenciones, procedemos a su votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado en sus términos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Continuamos con el siguiente numeral 7.5 de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El 7.5. es el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que instaure mesas de diálogo con la finalidad de implementar las medidas necesarias para encontrar la paz en México.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Consideramos que esta propuesta es improcedente derivado de las propias lagunas que la misma contiene.

Ejemplo de ello es que no establece el contenido de las mesas, quiénes y cómo se integrarían, así como el objeto y fin último de las mismas, ya que encontrar la paz en México parece un objetivo no sólo ambiguo sino un concepto en el cual caben diversas perspectivas. Nuestra normatividad establece que cada proyecto debe cumplir con un fundamento y una motivación suficientes para iniciar un procedimiento legislativo que

concluyan su análisis, discusión y aprobación. En este caso consideramos que la propuesta no cumple con esas características.

El proyecto de dictamen está en contra y ya ha sido distribuido de igual manera con oportunidad a cada uno de los diputados, por lo cual le solicitaría someter a consideración de los compañeros presentes el proyecto de dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Por instrucciones de la Presidencia se somete a discusión el dictamen. Hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra, no habiendo intervenciones se procede a su votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado el dictamen en sus términos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Continuamos dando lectura al numeral 7.6 de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Es relativo al dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la delegación Magdalena Contreras para que presente un informe a este órgano legislativo sobre el número de establecimientos mercantiles denominados tiendas de conveniencia instalados en la demarcación, los permisos otorgados para la instalación de los mismos, el número de operativos implementados para vigilar su funcionamiento y sus resultados.

Cumplida la instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. La propuesta está encaminada a obtener diversa información sobre tiendas de conveniencia establecidas en la Delegación Magdalena Contreras, misma que desde nuestra perspectiva no tendría porqué no otorgarse.



VI LEGISLATURA



Si esta información contiene elementos de reserva, así deberá ser explicado en su momento por la titular, en caso contrario tiene un carácter de público. El proyecto de dictamen está en pro, por lo cual solicito al diputado Secretario someter a consideración el proyecto de dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen. ¿Hay alguna diputada o diputado que quiera hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado en sus términos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario. Continuamos. Le solicito, diputado Secretario, dar lectura al numeral 7.7 de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El numeral 7.7 es el dictamen a la propuesta con punto de acuerdo sobre los pasivos en materia de energía eléctrica del gobierno y de las delegaciones políticas del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** A través de este punto de acuerdo se solicita conocer cuál ha sido el impacto de una serie de reformas y procedimientos de reducción de adeudos que se ha determinado aplicar por parte de la Federación vía la Secretaría de Hacienda desde 2008, en el Gobierno del Distrito Federal y sus delegaciones siempre y cuando se cumplan algunas reglas.

Dado que no ha habido claridad en cuanto a cómo ha evolucionado la disminución de los pagos de dichos adeudos en cada caso, consideramos procedente la solicitud de información. El proyecto de dictamen está en pro, por lo cual solicitaría someterlo a consideración de los legisladores presentes.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el dictamen. ¿Hay algún diputado o diputada que desee hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones se procede a la votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado en sus términos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Continuamos con el numeral 7.8 de la orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El numeral 7.8 es el dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta iniciativa es un marco legal propuesto específicamente para las operaciones comerciales que ejecuta el Gobierno del Distrito Federal en conjunto con entes privados, compartiendo recursos y obligaciones de manera equilibrada. Todos sabemos que desde hace una década el Gobierno de la Ciudad lleva a cabo la contratación de bienes o prestación de servicios mediante contratos que se encuentran al amparo total de la Ley de Adquisiciones y Servicios y la Ley de Obras, ambas del Distrito Federal.

Esta dictaminadora considera que con este nuevo instrumento se avanza para mejorar los procesos de contratación de bienes o servicios por esta vía, porque atiende de manera específica las necesidades de una negociación de dichas características, asimismo ofrece un marco legal más adecuada a las contrataciones que en la actualidad en muchos casos cuentan con rasgos complejos o técnicamente difíciles de atender en su totalidad y para ello se debe contar con garantías suficientes y específicas para ambas partes. El proyecto de ley está en pro y consideramos que es un avance importante para la ciudad.

Solicitaría nuevamente al diputado Secretario someter a consideración el proyecto de dictamen.

**EL C. SECRETARIO.-** Está a consideración el proyecto. ¿Hay alguna diputada o diputado que desee hacer uso de la palabra?

No habiendo intervenciones, se somete a votación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Está aprobado en sus términos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Secretario. Le solicitaría a la diputada Gaby Salido continuar con la lectura del siguiente numeral, 7.9, del orden del día.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARIA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que en el marco de sus facultades lleve a cabo la contratación de tipo extraordinario de los trabajadores voluntarios no asalariados de limpia del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. El punto de acuerdo se refiere a la necesidad de encontrar mecanismos viables para contratar de manera formal a trabajadores de limpia del Gobierno del Distrito Federal.

Esta dictaminadora no encuentra elementos en contra de la solicitud y únicamente considera matizar la propuesta en cuanto a que las autoridades competentes realicen mesas de trabajo para encontrar los acuerdos necesarios y lograr el objetivo.

El proyecto de dictamen está en pro, por lo que solicito a la diputada Secretaria someterlo a consideración de los diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Lo sometemos a votación, diputado Presidente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continuando con el orden del día, le solicitaría dar lectura al numeral 7.10.

**LA C. SECRETARIA.-** Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo relativo al funcionamiento de los casinos en el Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias.

Esta solicitud es para que el INVEA y la Delegación Benito Juárez intervengan y verifique un establecimiento mercantil en esta demarcación, pues a decir del promoverte la información que existe es diversa y diferente sobre el mismo inmueble y su actividad.

Con el objetivo de privilegiar el criterio de certeza en todos estos casos, y a efecto de que el INVEA cumpla con las funciones encomendadas, esta dictaminadora presenta un dictamen en pro de dicha solicitud.

Por lo tanto, diputada Secretaria, le solicito someter a consideración el presente dictamen.



VI LEGISLATURA



**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Solicitaría dar lectura al numeral 7.11.

**LA C. SECRETARIA.-** Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual este Órgano Legislativo cita a comparecer a los Secretarios de Salud y de Protección Civil, ambos del Gobierno del Distrito Federal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Esta solicitud requiere la comparecencia de los Titulares de la Secretaría de Salud y de Protección Civil, ambos del Distrito Federal, para que describan las acciones emprendidas derivadas del lamentable acontecimiento en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa.

Esta dictaminadora concede la importancia de conocer las acciones realizadas con relación a este hecho. Sin embargo considera que es suficiente con la presentación de un informe al respecto, por lo cual se plantean 15 días naturales para que los Secretarios del ramo señalados envíen dicho documento a las Comisiones Unidas de Salud y Asistencia Social y de Protección Civil de este Órgano Legislativo.

Por lo tanto, le solicito, diputada Secretaria, someter a consideración el presente dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado o diputada desea hacer uso de la palabra?

No. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Le solicitaría continuar con la lectura del numeral 7.12.

**LA C. SECRETARIA.-** Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para solicitar al Titular de la Secretaría de Energía a nivel federal, licenciado Pedro Joaquín Coldwell, que con base a sus atribuciones realice un dictamen de verificación mediante el cual se haga constar el cumplimiento irrestricto de la infraestructura sujeta a la Norma Oficial Mexicana NOM007SESH-2010 en materia de Gas LP de quienes manejan tanques de gas tipo cilindro, a fin de garantizar que los que sean distribuidos en la Ciudad de México cumplan con dicha Norma, salvaguardando así la vida y seguridad de las y los capitalinos.

Asimismo, se solicita respetuosamente a la Titular de la Procuraduría Federal del Consumidor, licenciada Lorena Martínez Rodríguez, realice las acciones necesarias para verificar de forma permanente el contenido neto de cada camión repartidor de Gas LP, a fin de constatar que los mismos cumplan con el peso y cuenten con sellos de garantía y condiciones mínimas de seguridad, operación y mantenimiento que se deban cumplir, con el objeto de brindar información que pueda brindar mayor certeza a las y los consumidores capitalinos.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. También en este caso consideramos procedente solicitar una verificación en materia de Gas LP al Titular de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector de Hidrocarburos, órgano desconcentrado de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como a la PROFECO, con el fin de prevenir hechos como los acontecidos en el Hospital Materno Infantil de Cuajimalpa.



Por lo tanto, diputada Secretaria, le solicito someter a consideración de los legisladores el proyecto de dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el dictamen. ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.  
Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continuamos con el numeral 7.13.

**LA C. SECRETARIA.-** Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al maestro José Ramón Amiela Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales; y al Director General del Registro Civil del Distrito Federal, licenciado Héctor Maldonado San Germán, para que de manera inmediata homologuen la información y requisitos que se proporcionan para realizar trámites en los Juzgados del Registro Civil del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Este punto de acuerdo que analizamos y consideramos procedente solicita que existan físicamente en los juzgados los formatos suficientes para diversos trámites y en especial para las capitulaciones matrimoniales, independientemente de que se encuentren a disposición vía electrónica en la página de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal, por otro lado que se actualicen y homologuen tanto los horarios de atención como los criterios de información que se ofrecen en los juzgados y los que se encuentran en esa página relativos a los trámites de su competencia, con ello consideramos que se daría un avance importante en el proceso de agilización de trámites. Por lo tanto le solicito someter a consideración el presente dictamen.

**LA C. SECRETARIA.-** Estando a consideración el dictamen y no habiendo ningún diputado que haga uso de la palabra, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continuamos con el 7.14 del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Secretaría de Economía y a la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal a que implementen un programa emergente de abasto de huevo que interrumpa la especulación, el acaparamiento y el encarecimiento del huevo.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Desde hace algunos años se ha venido detectando que algunas empresas aprovechando la circunstancia estacional de Semana Santa llevan a cabo prácticas de acaparamiento de huevo, así como otras acciones poco leales para la economía de las familias, considerado este producto como parte importante de la canasta básica.

Con el fin de aminorar estas prácticas desleales, el punto de acuerdo solicita a la Secretaría de Economía y Desarrollo Económico del Distrito Federal coordinarse para buscar esquemas o programas emergentes que interrumpan las malas prácticas en la comercialización del huevo.

En virtud de lo anterior, el proyecto que se presenta está en sentido positivo, por lo tanto solicito a la diputada Secretaria someterlo a consideración de los diputados.

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún diputado desea hacer uso de la palabra? Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continuamos con el numeral 7.15 del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al maestro José Ramón Amieva Gálvez, Consejero Jurídico y de Servicios Legales, para que se expida de manera inmediata el Reglamento de la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, de acuerdo a lo establecido en el artículo Tercero Transitorio del decreto por el que se crea la ley de referencia.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En este tema considerando que el 4 de abril de 2014 fue publicada la Ley de Centros de Reclusión para el Distrito Federal, que entró en vigor al día siguiente de su publicación y que en su artículo Tercero Transitorio determina la elaboración del reglamento de ley en un plazo no mayor a seis meses, es necesario que se valore la pertinencia de la petición al Gobierno del Distrito Federal, y en virtud de lo anterior el proyecto que se presenta está en un sentido positivo. Por lo tanto le solicito a la diputada Secretaria someterlo a consideración de los diputados.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputado. No habiendo ninguna observación de los diputados presentes, se somete a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Continuamos con el numeral 7.16 del orden del día.

**LA C. SECRETARIA.-** Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un tercer párrafo a la fracción XI del artículo 3º, se adiciona una fracción XXXI y se recorre la subsecuente del artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Como recordarán, recientemente aprobamos una iniciativa promovida por un servidor, cuyo objeto es que la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Gobierno del Distrito Federal coordine los trabajos encaminados a la prevención social del delito y de las violencia en todos sus tipos, con el fin de encontrar mecanismos para que los resultados sean más contundentes y no se perciban como objetivos aislados en cada dependencia.

El dictamen que ahora se presenta es complementario a lo antes expuesto con el objetivo de crear una unidad especializada dependiente de la Consejería Jurídica que represente una plataforma de análisis y resultados en torno al trabajo de la prevención social del delito y de la violencia que se presenta en la ciudad.

El proyecto de dictamen está en pro y ya ha sido distribuido, por lo tanto le solicito, diputada Secretaria, someterlo a consideración de los diputados presentes.

**LA C. SECRETARIA.-** Gracias, diputado. Está a consideración el dictamen. En virtud de que no hay ningún diputado que desee hacer uso de la palabra, se somete a votación. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado el dictamen, diputado Presidente.



VI LEGISLATURA



ASAMBLEA  
DE TODOS

## Comisión de Administración Pública Local

Allende núm 8, 1er Piso Col. Centro Histórico Del. Cuauhtémoc C.P. 06010, México, Distrito Federal 55128785

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputada. Con esto terminamos los temas que teníamos, solamente quedando asuntos generales. No habiendo ninguno enlistado, con ello finalizamos nuestra sesión de trabajo, por lo cual agradecemos a todos su asistencia.

Muchas gracias y buena tarde para todos.

### FIRMAS

**DIP. ALEJANDRO R. PIÑA MEDINA**  
**P R E S I D E N T E**

**DIP. ADRIAN MICHEL ESPINO**  
**S E C R E T A R I O**

